La Formación Profesional Básica: ¿solución contra el abandono educativo temprano?

Carmen María Martín Suárez (Universidad de Granada)

Resumen: Este trabajo[1] presenta un análisis de contenido bibliográfico y legislativo complementado con un estudio de casos con el objetivo de conocer en qué medida se está logrando el proceso de inclusión educativa de los jóvenes que cursan Formación Profesional Básica -FPB-.

Los resultados obtenidos por parte del alumnado muestran, al igual que los del profesorado, que la obtención de este título facilita la incorporación al mercado laboral y favorece la continuidad en el sistema educativo en la rama de Formación Profesional. No obstante, para este alumnado la FPB presenta algunas limitaciones entre las que destaca la dificultad para alcanzar los objetivos de los módulos prácticos o el desconocimiento de la titulación que se obtiene al terminar el ciclo.

Palabras clave: Formación Profesional Básica, fracaso escolar, abandono educativo temprano, inclusión educativa, políticas educativas.

1. Objetivos o propósitos:

- Realizar una revisión sistemática de la literatura sobre la inclusión educativa, el fracaso escolar, el abandono educativo temprano -AET- y las políticas educativas desarrolladas en España para alcanzar el objetivo europeo 2020.
- Revisar la normativa y las políticas educativas relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado y la flexibilización de las trayectorias educativas, en particular, la FPB.
- Examinar los posibles factores asociados a la situación de exclusión socio-educativa y al AET y cómo se organiza la atención al alumnado en la FPB, analizando si esta última contribuye a la equidad y a la inclusión educativa del alumnado.

[1] Este estudio está incluido en un Proyecto de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad sobre el *Análisis y evaluación de los programas de Formación Profesional Básica en la transición de la juventud a la vida laboral y adulta* (EDU 2014-52702R).

2. Marco teórico:

Desde los años noventa, con la implantación de la LOGSE y la extensión de la escolarización hasta los 16 años, el «fracaso escolar» suponía la no obtención el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria -ESO- (Fernández y Rodríguez, 2008). Es por ello que desde el año 1994, se introdujo una formación profesionalizadora con bajo nivel de cualificación (Programa de Garantía Social) para atender al alumnado que presentara bajo rendimiento académico o en situación de vulnerabilidad social (Abiétar, Navas Marhuenda y Salvà, 2017). Con la implantación de las diferentes leyes orgánicas en educación, esta medida ha dejado de existir para dar paso a otras nuevas como los Programas de Iniciación Profesional -PIP-, los Programas de Cualificación Profesional Inicial -PCPI- y la actual FPB (López, 2014), todas ellas con la idea de dar respuesta a las dificultades que presentan muchos adolescentes en España para alcanzar los objetivos y competencias que se establecen en la ESO (Cejudo y Corchuelo, 2018).

3. Metodología:

Este trabajo tiene un enfoque cualitativo en el que se realiza un análisis de contenido de la legislación a nivel estatal y autonómica relacionada con las enseñanzas de FPB; un análisis de contenido de bibliografía y un estudio de casos con la producción de cuestionarios de opinión para alumnado y profesorado con carácter exploratorio.

- *Análisis de contenido*

El análisis de documentos, tanto legales como bibliográficos, se ha realizado considerando las cinco categorías que, atendiendo a la literatura de Ainscow (2005), Echeita y Ainscow (2011), García (2008) y Valcarce (2011), forman el proceso de inclusión educativa: acceso a la educación, permanencia en el sistema educativo, promoción escolar, participación y aprendizaje en una educación de calidad.

- *Técnicas de recopilación de información*

La herramienta que se ha empleado en este estudio de casos han sido cuestionarios escritos que contienen preguntas cerradas con varias respuestas incluyendo en algunas un ítem abierto para posibles explicaciones. También se incluyeron preguntas abiertas en las que cada persona entrevistada contesta con sus propias palabras.

La creación de estos cuestionarios se ha llevado a cabo teniendo en cuenta otros cuestionarios incluidos dentro de un estudio previo relacionado con la FPB realizado por Puente (2015). Es importante añadir que estos cuestionarios se han adaptado al objetivo de esta investigación, incluyendo preguntas relacionadas con

la formación del docente, la metodología, las dificultades y facilidades que ofrece la FPB, la adecuación de los contenidos, el perfil del alumnado y las expectativas de futuro.

- *Muestra participante*

En este caso los cuestionarios se han realizado a un total de 11 alumnos/as, 6 chicas y 5 chicos, que cursan FPB y a todo el profesorado que imparte esta modalidad educativa en un mismo centro, un Instituto de Educación Secundaria de Granada. Todo el alumnado que participó en el estudio pertenece a la misma clase y al mismo ciclo de FPB aunque, debido a las bajas de matrícula que se dieron a lo largo del curso, no todo el alumnado participó en la realización de los cuestionarios.
La muestra de este estudio es reducida debido a la dificultad que supone realizar este tipo de estudios con alumnado menor de edad. Teniendo en cuenta este obstáculo, es importante añadir que la muestra es de tipo intencional, debido a que es el único centro educativo de la provincia al que hemos tenido acceso.

4. Discusión de los datos, evidencias, objetos o materiales:

En primer lugar, considerando que la FPB se implementa como una política educativa destinada a reducir las elevadas tasas de fracaso escolar y AET en España, resulta significativo que la FPB no logre alcanzar en su totalidad el objetivo europeo para el año 2020 relacionado con la mejora de la calidad y la eficacia de la educación y la formación, pues esta política educativa se utiliza como estrategia para difuminar las estadísticas de AET en España. Esto se debe a que el alumnado que cursa FPB es valorado en el mismo nivel estadístico que el alumnado que cursa Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio -CFGM-, a pesar de no tener el mismo nivel de formación, con el único objetivo de aproximar a nuestro país a las metas establecidas por la UE para el año 2020.

Por otra parte, aunque bien es cierto que el acceso directo a CFGM y, posteriormente, a Ciclos Formativos de Grado Superior -CFGS- que posibilita la FPB permite al alumnado con fracaso escolar previo la posibilidad de ampliar su itinerario educativo, es fundamental no olvidar que para lograr ese acceso directo este alumnado tiene que superar con éxito todos los módulos que componen el ciclo de FPB que esté cursando. Para ello, es imprescindible que los contenidos curriculares estén adaptados al interés del alumnado para que estos resulten significativos y motivadores y evitar así un nuevo fracaso educativo.

5. Resultados y/o conclusiones:

Los resultados de este trabajo se presentan en dos apartados diferenciados: los resultados del análisis de documentos legales y bibliográficos relacionados con la FPB y los resultados del estudio de casos con base en las categorías de análisis en las que se dividen los cuestionarios.

Resultados del análisis de contenido

Los resultados del análisis de documentos legales y bibliográficos se presentan agrupados en las cinco categorías que forman el proceso de inclusión educativa.

- *Acceso*

El acceso directo a los CFGM y la reducción de la edad de los destinatarios puede parecer beneficiosa al permitir al alumnado entrar en el programa antes de repetir curso o suspender distintas materias (Comisión Europea, 2017). No obstante, es conveniente tener en cuenta que si no existe un proceso de orientación académica y laboral que le posibilite a este alumnado la elección personalizada de un ciclo de FPB (Hernández, 2014), es probable que las clases de FPB agrupen una gran cantidad de alumnado desmotivado que terminará abandonando el ciclo antes de su finalización (Sarceda *et al.* 2017).

- *Permanencia*

Las últimas novedades en relación a la posibilidad de acceso de CFGM a CFGS sin necesidad de realizar una prueba de acceso para demostrar que se posee la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y las capacidades referentes al campo profesional de que se trate (Orden de 21 de febrero de 2017), puede favorecer la continuidad del este alumnado en el sistema educativo, siempre y cuando la oferta de titulaciones y su localización geográfica sea lo suficientemente amplia como para atender a sus necesidades y motivaciones.

- *Promoción*

Resulta imprescindible hacer una revisión del alumnado que promociona y consigue ser titulado en FPB desde su año de implementación para conocer hasta qué punto esta enseñanza está logrando su objetivo. Es en el curso 2015-2016 cuando por primera vez existe alumnado que finaliza Ciclos de FPB. Sin embargo, no se puede realizar una comparación del alumnado matriculado en el curso 2013-2014 (primer año de implementación de los ciclos FPB) con el total de titulados correspondiente al curso 2015-16 porque el instituto de evaluación del Ministerio de Cultura y Deporte no aporta datos del mismo. Lo mismo pasa con el resto de cursos académicos posteriores.

- *Participación*

Además de tener en cuenta la participación del alumnado en su proceso de enseñanza y aprendizaje, es imprescindible escuchar a las familias que ven como esta modalidad educativa no es la solución al fracaso escolar de sus hijos/as y tener en cuenta la opinión de los Departamentos de Orientación, de los profesores que este año están impartiendo estos módulos y de los equipos directivos que han tenido que dar de baja a demasiados alumnos/as desde que se implantaron estas enseñanzas (Bello y Carabantes, 2015).

- *Aprendizaje*

La FPB no garantiza la oportunidad de obtener el título de graduado en ESO al término de la misma, pues aunque con la implementación del Real Decreto 1058/2015, a partir del curso 2015-2016 el alumnado titulado en FPB tiene la oportunidad de obtener el título de ESO sin realizar ninguna prueba externa, será el equipo docente el único responsable en decidir si el alumnado ha alcanzado los objetivos y ha adquirido las competencias correspondientes, algo que no asegura que el alumnado adquiera esta titulación al término de ciclo formativo.

Resultado del estudio de casos

Los resultados obtenidos por parte del alumnado, en general, muestran que la FPB supone una medida que favorece la inclusión del alumnado que presenta dificultades en ESO, puesto que las clases de FPB son más dinámicas y fáciles de entender y que la obtención de este título facilita su incorporación al mercado laboral. No obstante, para este alumnado la FPB presenta algunas limitaciones entre las que destaca la dificultad de los módulos prácticos, los profesores que imparten docencia o el desconocimiento de la titulación que se obtiene al terminar el ciclo.

En cuanto al profesorado, la mayoría coincide, al igual que el alumnado, que la FPB es una buena estrategia para favorecer la inclusión educativa y que facilita el acceso al mercado laboral aunque todos creen que, debido a la reducida oferta de ciclos, la FPB agrupa gran cantidad de alumnos desmotivados, lo que conlleva a que algunos de estos alumnos/as abandonen la FPB antes de su finalización.

En las siguientes tablas se detallan los resultados más significativos de los cuestionarios realizados.

Cuadro 1. Resultado del análisis de contenido en los cuestionarios del alumnado

CATEGORÍAS	RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS DEL ALUMNADO DE FPB
Datos personales	Porcentaje similar de matrícula entre ambos sexos
Datos familiares	Nivel de estudios bajo, trabajos con bajo nivel de cualificación
Datos prévios a la escolarización en FPB	Escolarización en ESO: experiencia negativa
Factores que influyen en el momento de optar por la vía de FPB	Proceso de orientación
Escolarización actual en FPB	El contenido encontrado no se parece a lo que esperaban y siguen presentando dificultades en el contenido parecido a la ESO
Metodología de clase	Las clases de FPB son más dinámicas y fáciles de entender
Espectativas	Continuarán en un CFGM No conocen la titulación que obtiene al finalizar el ciclo

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2. Resultado del análisis de contenido en los cuestionarios del profesorado

CATEGORÍAS	RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS DEL ALUMNADO DE FPB
Formación	La mayoría pertenece al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria
Especialización	La mayoría ya había impartido docencia en alguno de los programas anteriores (Programas de Garantía Social o PCPI)
Metodología	Piensan que sería necesaria una formación específica relacionada con la psicología por comportamiento inadecuado y desmotivación que presenta este alumnado
Adeacuación de los contenidos	No hay contenido suficiente para dos cursos y no están adecuados a nivel.
Perfil del alumnado	3-4 alumnos NEAE y carencia en materias curriculares. No se adaptan contenidos
Espectativas	La mitad del alumnado finalizará con éxito este ciclo de FPB y continuarán. La FPB facilita la incorporación del alumnado al mercado laboral.
La FPB como política	Escasez de oferta de ciclos de FPB

Fuente: Elaboración propia.

6. Contribuciones y significación científica de este trabajo:

Al contrastar la opinión del alumnado y profesorado con lo que se defiende en los textos legales y bibliográficos consultados, se resaltan algunas convergencias y mejoras en la FPB.

En primer lugar, tal y como señalan el profesorado y alumnado entrevistado, es fundamental que el proceso de orientación académico y laboral que se lleva a cabo antes de la derivación del alumnado a FPB sea totalmente personalizado y que el contenido que se imparte en estos ciclos sea significativo y motivador. De esta forma, tal y como afirman las autorías Tarabini y Montes (2015) y Sarceda *et al.* (2017) y teniendo en cuenta el objetivo principal del Documento de Programas de

Cooperación Territorial relacionado con la ampliación de la oferta de ciclos de FPB (MECD, 2010), será posible reducir la gran cantidad de alumnado desmotivado que se encuentra matriculado actualmente en FPB.

Para finalizar, también es importante indicar, como afirman los profesores entrevistados y como se recoge en la LOMCE (2013), que las metodologías utilizadas en estos ciclos formativos deben favorecer la comprensión del alumnado para evitar una futura desventaja en el mercado laboral que conlleve al desempleo.

7. Bibliografía:

Abiétar, M., Navas, A.A., Marhuenda, F. y Salvà, F. (2017). La construcción de subjetividades en itinerarios de fracaso escolar. Itinerarios de inserción sociolaboral para adolescentes en riesgo. *Psychosocial Intervention,* 26, 39-45.

Ainscow, M. (2005). Developing inclusive education systems: What are the levers for change? *Journal of Educational Change,* 6, 109-124.

Bello, M.T. y Carabantes, I. (2015). Una Formación Profesional Básica que ni es básica ni es profesional. *Fórum Aragón,* 15, 68-70.

Cejudo, C.M. y Corchuelo, C. (2018). La Formación Profesional Básica como medida socioeducativa para prevenir el abandono escolar prematuro. *En-clave Pedagógica: Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa,* 14, 61-66.

Comisión Europea (2017). *Monitor de la Educación y la Formación de 2016 en España.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Echeita, G. y Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación,* 12, 26-46.

Fernández, J.J. y Rodríguez, J.C. (2008). Los orígenes del fracaso escolar en España. Un estudio empírico. *Colección Mediterráneo Económico: Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura,* 14, 323-349.

Gobierno de España (2015). Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. B*oletín Oficial del Estado,* 285:112518-112523, 28 de noviembre de 2015.

Hernández, V. (2014). Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica ¿Se pondrán los medios? *Padres y maestros*, 356, 3-4.

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 57:12-59, 24 de marzo de 2017.

López, R. (2014). De los Programas de Garantía Social a la Formación Profesional Básica. *Publicaciones Didácticas,* 53, 40-42.

MECD (2010). *Programas de Cooperación Territorial 2010-2011.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Salvà, F., Oliver, M. y Comas, R. (2013). Abandono escolar y desvinculación de la escuela: perspectiva del alumnado. *Revista Internacional de Investigación en Educación, 6*(13), 129-142. Junta de Andalucía (2017).

Saraceda-Gorgoso, M. C., Santos-González, M. C. y Sanjuán, M. M. (2017). La Formación Profesional Básica: ¿alternativa al fracaso escolar?*Revista Educación*, 378, 78-102.

Tarabini, A. y Montes, A. (2015). La agenda política contra el abandono escolar prematuro en España: la LOMCE contra las evidencias internacionales. *Revista Avances en Supervisión Educativa,* 23, 1-16.

Valcarce, M. (2011). De la escuela integradora a la escuela inclusiva. *Revista de Innovación Educativa, 21*(2)*,* 119-131.